

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN DNAT-2021-618
Salta, 11 de agosto de 2021
EXPEDIENTE N° 10.508/19
Cuerpos I y II

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2020-287 de fojas 229; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se procedió a dejar sin efecto el sorteo de tema realizado el día lunes 16 de marzo de 2020 y a suspender hasta nuevo aviso las instancias de Sorteo de Tema y Oposición.

Que por Resolución Rectoral N° 520/21, convalidada por Resolución CS N° 108/21 se dispone la reanudación de los plazos suspendidos por Resolución Rectoral N° 192/20, homologada por Resolución CS N° 063/20 y las sucesivas prórrogas dictadas en consonancia al Decreto 298/20 y sus complementarias y mientras dure la emergencia sanitaria para aquellos procesos concursales de Profesores Regulares y Llamados a Inscripción de Interesados, con inicio de sustanciación y/o con trámites pendientes para resolución definitiva, dando cumplimiento a los protocolos vigentes.

Que por Resolución CS N° 152/21 se aprobaron las disposiciones transitorias a la Resolución vigente CS N° 661/88 y sus modificatorias en atención a la Pandemia COVID-19.

Que por la citada Resolución también se aprueba el Protocolo DISPO para la provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría en el marco de COVID-19.

Que corresponde fijar nuevas fechas para la sustanciación del presente concurso, por lo que se procedió a consensuar con los miembros titulares del Jurado.

Titulares:

Dr. Marcelo Armando Rodriguez Faraldo
Esp. Miriam Adriana Barbera
Dra. Ileana Gimena Cruz

Suplentes:

Ing. Ernesto Manuel Abdo
Dra. Fabiana Noelia Altobelli

Que ante la consulta realizada el Dr. Marcelo Rodríguez Faraldo informa que tiene un compromiso programado con anterioridad.

Que el Ing. Abdo acepta constituirse en forma presencial en la fecha indicada en la parte dispositiva.

Que la Esp. Miriam Barbera y Dra. Ileana Cruz manifiestan su conformidad bajo la modalidad presencial

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: REANUDAR las instancias de Sorteo de tema y Oposición del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN DNAT-2021-618
Salta, 11 de agosto de 2021
EXPEDIENTE N° 10.508/19
Cuerpos I y II

Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con cargo a lo establecido en las Resoluciones CS N° 661/88 y sus modificatorias y CS N° 152/21.

ARTÍCULO 2º: FIJAR NUEVAMENTE las fechas de Sorteo de Tema y Oposición:

SORTEO DE TEMA: 6 de setiembre de 2021 a horas 09:00 en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales.

OPOSICIÓN: 8 de setiembre de 2021 a horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales, bajo la modalidad PRESENCIAL y respetando el Protocolo DISPO (Resolución CS N° 152/21 – Anexo II).

ARTÍCULO 3º: INDICAR que el Jurado que deberá intervenir en estos actuados, quedó constituido de la siguiente manera y por los motivos expresados en el exordio:

TITULARES:

Ing. Ernesto Manuel Abdo
Esp. Miriam Adriana Barbera
Dra. Ileana Gimena Cruz

SUPLENTES:

Dra. Fabiana Noelia Altobelli

VEEDORES:

Estamento de Profesores:

Titular: Lic. Mirian Norma Gil
Suplente: Dra. Virginia Haydée Martínez

Estamento Auxiliares de la Docencia:

Titular: Dr. Francisco Sylvester
Suplente: Lic. María Alejandra Torrea

Estamento de Graduados:

Titular: Ing. Ramiro Ragno
Suplente: Ing. Juan Aguirrebengoa

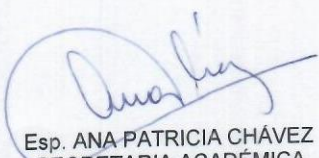
Estamento de Estudiantes:

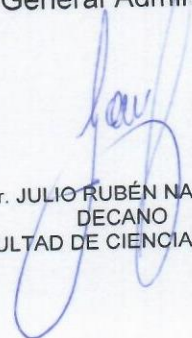
Titular: Sr. Camilo Díaz
Suplente: Sr. Jorge Carrasco

ARTÍCULO 4º: SEÑALAR que los postulantes inscriptos son los aceptados mediante Resolución R-DNAT-2019-1684, a saber: Nicolás Alberto Moreno Sosa, Fernando Emiliano Premet, Mario Daniel Ciccardini, Andrea Carolina Chavez Clemente, Rodolfo Rodríguez y Armando Eduardo Romero Montenegro.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a los postulantes, miembros del Jurado, Veedores, cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, publíquese en cartelera, página web de la Facultad y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

smg


Esp. ANA PATRICIA CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES